



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)-J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes REAL SPORTING DE GIJÓN SAD y el C.D. MONTE, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

ANA ABATI HERNÁNDEZ-VAQUERO, MARTA NIETO GUTIERREZ, del Real Sporting de Gijón SAD, por juego peligroso y por formular observaciones al árbitro respectivamente.

ALICIA RUÍZ PASCUA y YUMAN MÚÑOZ MINGUEZ, del C. D. Monte, por formular observaciones al árbitro, y por infracción de las reglas del juego

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Real Sporting De Gijón SAD
Sr. Presidente del C.D. Monte.
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias.
Sr. Presidente de la Federación Cantábrica de Fútbol.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)-J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes C.D.VALLADARES y PELUQUERÍA MIXTA FRIOL, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

TAMARA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, del C.D. Valladares por formular observaciones al árbitro.

ANDREA MIRON CASTRO, del Peluquería Mixta Friol, por formular observaciones al árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del C.D. Valladares
Sr. Presidente del Peluquería Mixta Friol.
Sr. Presidente de la Real Federación Gallega de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)-J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes Victoria C.F. y el Gijón Fútbol Femenino, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

TATIANA TENREIRO COIRA, del Victoria C.F., por infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Victoria C.F.
Sr. Presidente del Gijón Fútbol Femenino
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias
Sr. Presidente de la Real Federación Gallega de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)-J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes OVIEDO MODERNO C.F. y C.D. OCEJA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Un partido de suspensión por acumulación de cinco amonestaciones y multa de 9 euros al Club (arts. 111.1, 112.1 y 52.6)

ANA BELEN MORENO GALVAN, del C.D. Oceja, por juego peligroso.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Oviedo Moderno C.F.
Sr. Presidente del C.D. Oceja
Sr. Presidente de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias
Sr. Presidente de la Federación Cántabra de Fútbol.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)-J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes VICTORIA F.C. y ATLÁNTIDA MATAMA, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

NURIA TORRES ROSAL, del Atlántida Matama, por infracción de las reglas del juego.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Victoria F.C.
Sr. Presidente del Atlántida Matama.
Sr. Presidente de la Real Federación Gallega de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)- J 11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes DEPORTIVO ABANCA y el SARDOMA C.F., y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

MAYRA AYELEN MARTÍNEZ CASTRO, del Sardoma C.F., por juego peligroso.

AITOR DIEZ ANICETO (Delegado), del Sardoma C.F., por desatender indicaciones del árbitro.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Sardoma C.F.
Sr. Presidente del Deportivo Abanca
Sr. Presidente de la Real Federación Gallega de Fútbol



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0002858/1819

05/12/2018

REGISTRO DE SALIDA

2ª DF (1)- J11

RESOLUCIÓN

Vistos el acta y demás documentos referentes al partido correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División Femenina, celebrado el día 2 de diciembre de 2018 entre los Clubes LEVANTE U.D. SAD y el C.F.F. MARITIM, y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la RFEF, que se citan, la Jueza de Competición, **ACUERDA:**

Amonestación y multa de 4 euros al Club. (arts. 111.1 y 52.6)

BEATRIZ PRADES INSA, LENA PEREZ SÁNCHEZ, y PAULA CUBELLS RODRÍGUEZ, del Levante U.D. SAD, las dos primeras por infracción de las reglas del juego, y la tercera por juego peligroso.

SOFIA BARBERA D´HAESELEER, del C.F.F. Maritim, por juego peligroso.

IGNACIO CANELA GARCÍA (Fisioterapeuta/A.T.S.), del C.F. F. Maritim, por entrar en el terreno de juego sin autorización.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación, en el plazo máximo de diez días.

Notifíquese a los interesados.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 2018.

Carmen Pérez González
Jueza de Competición

Sr. Presidente del Levante U.D. SAD.

Sr. Presidente del C.F.F. Maritim.

Sr. Presidente de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.